

15/01/2021

Copiapó: En prisión preventiva quedó imputado a quien se indaga por el delito de femicidio frustrado

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedó un imputado a quien la Fiscalía de Atacama indaga por su participación en un delito de femicidio frustrado cometido en contra de su pareja en Copiapó.

De acuerdo a los hechos argumentados en audiencia por el fiscal Ariel Guzmán Moya, la agresión ocurrió el pasado lunes cuando luego de una discusión entre el agresor y su pareja, ambos de nacionalidad boliviana, el imputado atacó a la mujer con un arma blanca recibiendo ella tres heridas que obligaron a su intervención de urgencia en el Hospital Regional de Copiapó.

“A partir de estos hechos, y luego de tomar conocimiento de esta agresión, la Fiscalía ordenó inmediatas diligencias a la Brigada de Homicidios de la PDI para establecer las circunstancias de lo ocurrido. Esto de acuerdo a los protocolos institucionales del Ministerio Público que establecen actuaciones de persecución penal prioritarias en casos de violencia de género”, dijo el fiscal.

Agregando que en la audiencia consiguió que el Juez de turno decretara la prisión preventiva del imputado, por considerarlo un peligro para la seguridad de la mujer.

PDI

Respecto del caso el comisario Félix Vega, jefe subrogante de la Brigada de Homicidios de la PDI explicó que el fiscal de turno de Copiapó, solicitó la concurrencia de detectives y peritos de la PDI hasta el Hospital Regional, por el ingreso de dos personas mayores de edad, quienes presentaban heridas cortopunzantes en diversas partes del cuerpo.

“La mujer mantenía lesiones en la región abdominal torácica y una herida cortante profunda en su brazo derecho, el hombre presentaba una lesión hipogástrica. Se realizaron diversas diligencias investigativas, se estableció el sitio del suceso y se encontró el arma utilizada. La mujer, en su declaración, indicó que el imputado se presentó en su domicilio portando el arma cortopunzante lesionándola de forma inmediata con la intención de causarle la muerte. La mujer logró huir del lugar siendo auxiliada por vecinos del sector. Mientras que el sujeto al percatarse de la situación se causó una lesión en la región abdominal”, dijo.

Por su parte, la directora regional del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Camila Tapia, manifestó que activaron y coordinaron con toda la red del Circuito Intersectorial de Femicidio para brindar todos los apoyos y asesoría que la víctima requiera. “Además junto a nuestra seremi de la Mujer (s), Soledad Lingua, hemos estado al pendiente del estado de salud de ella. La víctima nos ha conferido patrocinio legal lo que nos permite ser sus abogadas querellantes durante todo el proceso judicial. Queremos señalar que si necesitan orientación en temáticas de violencia contra las mujeres se contacten con nuestro Fono 1455”.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369